



ARCHIVO

15 MAR. 1991

Ant. 91/3920

CBE 91/3920

Santiago, Marzo 13 de 1991

Señora

Tránsito Nahuelpán

Pob. O'Higgins, Ernesto Wagner 1376

Villarrica

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/740.

Saluda atentamente a Ud.


pp Carlos Bascurán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

1575

Villarrica 23- Febrero '91

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
A: 06 MAR 91		
C.B.E.	L.P.	P.V.S.
M.T.O.	E.D.E.C.	J.R.A. X

DE: Sra Tránsito Nahuelpan Paillan 91-3920
9.058.014-0.

Ernesto Wagner 1376 Pobl O'Higgins

A: Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar.

Lo saludo cordialmente, manifestándole mis mejores deseos de éxito, felicidad a usted y familia.

De mi consideración le vuelvo a plantear de nuevo mi problema que llevo años aquejada sin poder resolver, el 16-mayo '90 le mande una misiva a su SE, dando respuesta el Sr Jg. Agrónomo Nacional don Hugo Ortega Fello diciendome según la ley 17.729 sobre indígena art 28 inciso 2º se presume de derecho haberse enterado todos los líderes de aquellos comuneros u ocupantes a quienes se hubiera adjudicado una hijuela en la división de la reserva, sin hacer distinción en cuanto a la forma en que adquirio ocupación de los terrenos, se desprende que si una persona fue adjudicataria de terrenos en una Reserva Indígena no se pueden cancelar derechos en el proceso de liquidación de dicha reserva.

SE vuelvo a reiterarle como yo voy perder mi herencia de mi madre, simplemente soy hija de la tierra porque nadie hasta la fecha no me ha reconocido como hija de Micaela Paillan Cabrapan.

y no tener tampoco toda la compra;
Lo mismo pasa con la compra que
va a realizarse en el año 1966 notarial en Pitruel-
quen a Antonio Paillán Labrajin también
radicado en el mismo año. me contestan lo
sigte El proceso de división de la Ex Reserva In-
dígena Francisco Morán, a Usted se le adjudicó
la hijuela N° 22 de 9,20 has. de superficie, que
corresponde a la ocupación real que tiene la
Ex Reserva. Esta ocupación emana de la
compra de Acciones y derechos que Usted efec-
tuará a don Antonio Paillán Labrajin en el
año 1966.

SE. le reitero como voy a perder
mi herencia de madre, el resto de compra.
Yo invertí varios animales para realizar la
compra, ahora no me hacen valer la compra
soy una mujer aborrecida de mis parientes,
Rosa Paillán la que se queda ^{con} el resto de la
compra. me retan en cualquier parte, me
ponen mal.

* SE así como la nueva ley que
va hacer pronto dice: que es inalienable,
inembargable y sus derechos imprescriptibles
a perpetuidad entonces pague a alguien de alguna
manera, el derecho de mi madre y el resto
compra que me falta, y no ser toda una
vida sin herencia madre. siendo ella prode-
cada en el año 1912 ella nació en el año
1870 aprox.

E.E.

El heredero de mi padre, radicado ocupó 33 ha, se vuelve a matricular de nuevo con una hija Tránsito Nahuelpán, en el año 49, él aparece viudo, después se casa con Isolina Paillacura, la cual mi padre tenía buena situación, la cual mi madrastra disfrutó después quedar viuda botando todo lo movable a mi no me dio nada en cambio se lo dio a Juan Sefno, Felipe Sefno Paillán por amorío esto explotaron el campo quedando pelado, ahora lo tiene arrendado a un Sr Faunde, ella vive en Argentina - neuquen, sin darme nada, esta mujer pudo conseguir todo a través de la Secretaría de la mujer, municipalidad, etc. yo quede debajo de la mesa. no pude sacar nada me tramitaron.

S.E. tres cosas he perdido en el tiempo de Pinochet. fueron tiempos duros para mí. un oficina que yo me presentaba por poco menos me pegaban. sin sacar nada.

S.E. yo apoye mucho su candidatura suya y de Valamontarios porque pensé con ellos tendría algún apoyo que me lo negaron durante 17 años.

S.E.

Espero su respuesta positiva y reitero con el * que pague si no hay acuerdo de tierra.

sin más

Atte. Tránsito Nahuelpán